



PROYECTO EDUCATIVO CENTRO

Sección del IES Fernando III en Jalance



Actualizado 2026



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.

2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

3. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

4. LA LÍNEA PEDAGÓGICA.

5. LAS LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN ORIENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO PARA:

- a) La organización y el funcionamiento del centro.
- b) La participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.
- c) La cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.
- d) La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.
- e) La atención a la diversidad del alumnado.
- f) La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.
- g) Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia
- h) La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para favorecer la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado.
- i) La innovación educativa.
- m) La educación plurilingüe.
- n) Las medidas para que la actividad física y la alimentación saludable formen parte del comportamiento infantil y juvenil, y para promover la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte del alumnado durante la jornada escolar.
- ñ) Las medidas organizativas para la coordinación del proceso de acogida y continuidad entre niveles, etapas y modalidades de escolarización.

6. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO.

7. LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

- a) Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular.
- b) Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular
- c) Medidas para el fomento de la lectura
- d) Organización y actuaciones de la orientación académica y profesional
- e) Medidas de acogida y continuidad entre niveles, etapas y modalidades de escolarización
- f) Acción tutorial
- g) Plan Digital de Centro
- h) Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado
- i) Otros proyectos y programas desarrollados por los centros
 - a. Biblioinnova't
 - b. PIES

JUSTIFICACIÓN

Según el DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, en su capítulo I describe el proyecto educativo de centro (PEC) como el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular.

Además, en las instrucciones de inicio de curso para los centros de educación secundaria y bachillerato, el proyecto educativo es el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado derivadas de una sociedad plural. En este, la comunidad educativa del centro tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular.

Según la legislación vigente, los institutos de Educación Secundaria elaborarán el proyecto educativo a partir del análisis previo de las necesidades específicas del alumnado y deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro y respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

El proyecto educativo recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Debe incluir medidas para promover valores de equidad, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, libertad, sentido crítico y prevención y resolución pacífica de conflictos para erradicar la violencia en las aulas y para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

El proyecto educativo incorporará los criterios para la personalización de la enseñanza y promoverá metodologías que pongan en valor los aprendizajes significativos, la colaboración, la cooperación y la utilización de los recursos del entorno. Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

Asimismo, debe contemplar los principios coeducativos y evitar las actitudes que favorezcan la discriminación sexista y, mediante la intervención positiva, promocionar, a partir de la puesta en valor de las aportaciones de las mujeres en cada área, el desarrollo personal integral de todos los miembros de la comunidad. Debe garantizar el respeto a la identidad de género e incorporar acciones encaminadas a la no discriminación que permitan superar los estereotipos y los comportamientos sexistas y discriminatorios.

El equipo directivo coordina la elaboración y es el responsable de la redacción del proyecto educativo de centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las propuestas realizadas por el claustro, por las asociaciones de madres y padres del alumnado, por las asociaciones del alumnado y por el consejo de delegadas y delegados. En este sentido, recogerá aportaciones debatidas y analizadas por todos los sectores de la comunidad educativa.

Asimismo, garantizará la publicidad, la difusión y el acceso al documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

El proyecto educativo será aprobado de acuerdo con lo establecido en la normativa básica vigente, teniendo en cuenta el informe previo del consejo escolar.

Su evaluación se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman.

El documento tendrá un carácter dinámico que permita, después de su evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, las propuestas de modificación podrán hacerse por los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el consejo escolar. Las modificaciones aprobadas tendrán vigencia en el curso siguiente al de su aprobación.

VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

¿Qué VALORES queremos transmitir y cómo conseguirlo?

1. Calidad educativa para todo el alumnado

Garantizar una educación de calidad sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión, creencias, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición personal o social.

Objetivos

- Asegurar que todos los estudiantes reciban una enseñanza de calidad, adaptada a sus necesidades y libre de cualquier forma de discriminación.
- Promover prácticas inclusivas en las aulas, eliminando barreras físicas, curriculares o actitudinales.

Prioridades de actuación

- Implantar medidas de atención a la diversidad basadas en la personalización del aprendizaje.
- Revisar periódicamente materiales, metodologías y espacios para garantizar la igualdad de acceso y participación.

2. Equidad e igualdad de oportunidades

Asegurar la inclusión educativa y la igualdad de derechos entre todo el alumnado, actuando la educación como elemento compensador de desigualdades culturales, económicas, sociales o derivadas de cualquier tipo de discapacidad.

Objetivos

- Reducir desigualdades derivadas de factores económicos, sociales, culturales o de discapacidad.
- Impulsar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del centro.

Prioridades de actuación

- Desarrollar programas de refuerzo, acompañamiento y apoyo escolar.
- Implementar acciones de coeducación y sensibilización en igualdad de género.
- Facilitar recursos y apoyos a alumnado con necesidades específicas.

3. Formación en valores

Transmitir valores que promuevan:

- libertad personal
- responsabilidad

- ciudadanía democrática
- solidaridad
- tolerancia
- igualdad
- respeto
- justicia

Objetivos

- Consolidar una cultura basada en la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.
- Formar ciudadanos críticos, participativos y comprometidos.

Prioridades de actuación

- Integrar los valores democráticos en las programaciones y en la vida del centro.
- Promover actividades de participación, voluntariado y servicio a la comunidad.

4. Educación como aprendizaje permanente

Concebir la educación como un proceso que se extiende a lo largo de toda la vida y favorece el desarrollo continuo de las capacidades personales.

Objetivos

- Preparar al alumnado para aprender a lo largo de toda la vida.
- Favorecer el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía personal.

Prioridades de actuación

- Incorporar metodologías activas que potencien el aprendizaje profundo y las competencias clave.
- Fomentar la lectura, la investigación y el aprendizaje autónomo.

5. Flexibilidad educativa y atención a la diversidad

Adaptar los procesos de enseñanza a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios propios de la sociedad.

Objetivos

- Adaptar la respuesta educativa a los intereses, ritmos, expectativas y necesidades del alumnado.
- Ofrecer itinerarios formativos variados y orientados al desarrollo personal.
- Identificación temprana: Detectar de forma precoz las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) para aplicar medidas de refuerzo desde el inicio del proceso.
- Entorno inclusivo: Eliminar las barreras arquitectónicas, comunicativas y cognitivas que impidan la plena participación de todo el alumnado.

Prioridades de actuación

- Desarrollar medidas de adaptación curricular y organizativa.

- Implementar proyectos interdisciplinarios y metodologías diferenciadas.
- Formación reglada a todo el Claustro sobre la atención a la diversidad y metodología de trabajo con el alumnado NEAE.
- Aplicación del DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje): Proporcionar múltiples formas de representación (materiales diversos), de acción y expresión (opciones para demostrar lo aprendido) y de implicación (fomentar la motivación).

6. Orientación educativa y profesional

Ofrecer orientación a los estudiantes para favorecer una formación personalizada que integre conocimientos, habilidades y valores.

Objetivos

- Acompañar al alumnado en la construcción de un proyecto vital, académico y profesional.
- Ayudar a identificar intereses, capacidades y metas.
- Autoconocimiento: Proporcionar herramientas para que el alumno identifique sus fortalezas, debilidades, intereses y valores personales.
- Toma de decisiones responsable: Capacitar al alumnado para elegir sus itinerarios académicos con criterios objetivos y realistas.
- Plan de Acción Tutorial (PAT) reforzado: Incluir sesiones específicas de tutoría dedicadas a la gestión emocional, técnicas de estudio y resolución de conflictos.
- Asesoramiento individualizado al alumnado sobre sus diferentes opciones académicas.
- Charlas informativas para familias sobre el sistema educativo, salidas profesionales y cómo apoyar a sus hijos en la toma de decisiones.

Prioridades de actuación

- Ampliar acciones del Departamento de Orientación.
- Realizar actividades de orientación vocacional y contacto con el mundo laboral.
- Charlas de profesionales del ámbito laboral para conocer profesiones
- Visitas organizadas a las universidades o centros donde cursar formación profesional

7. Cultura del esfuerzo y la motivación

Fomentar el esfuerzo individual, la perseverancia y la motivación como elementos clave para el aprendizaje y el desarrollo personal.

Objetivos

- Desarrollar hábitos de estudio, constancia y responsabilidad.
- Promover la autonomía en la gestión del aprendizaje.
- Fomento de la autorregulación: Enseñar a planificar, monitorizar y evaluar el propio trabajo de manera autónoma.
- Reconocimiento del progreso: Premiar no solo el resultado final, sino la evolución y la constancia mostrada durante el proceso

Prioridades de actuación

- Diseñar sistemas de evaluación motivadores y orientados a la mejora.
- Implementar actividades que aumenten la implicación del alumnado en su proceso educativo.

- Rúbricas de Auto-evaluación: Entregar al alumnado los criterios de éxito antes de empezar la tarea para que sepan qué se espera de ellos y puedan guiar su propio esfuerzo.
- Evaluación Formativa y Feedback: Proporcionar comentarios específicos que indiquen al alumno exactamente qué ha hecho bien y qué paso concreto debe dar para mejorar, en lugar de solo una nota numérica

8. Convivencia y resolución pacífica de conflictos

Educar en el respeto, la convivencia, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Esto incluye la sensibilización ante el acoso escolar, el ciberacoso, el maltrato, el abuso, la violencia o la discriminación, y la capacidad de reaccionar frente a ellos.

Objetivos

- Prevenir conflictos, acoso escolar y ciberacoso.
- Crear un clima escolar seguro, inclusivo y emocionalmente saludable.
- Formar en el uso responsable de las redes sociales para prevenir el ciberacoso y la violencia digital
- Desarrollo de la Asertividad: Capacitar al alumnado para expresar sus necesidades y defender sus derechos sin recurrir al conflicto o la agresividad.
- Corresponsabilidad: Implicar a toda la comunidad educativa (docentes, familias, personal no docente y alumnos) en el cuidado y mejora del clima educativo.

Prioridades de actuación

- Aplicar protocolos de convivencia, prevención y actuación ante el acoso.
- Realizar programas de educación emocional y mediación escolar.
- Sensibilizar sobre detección de maltrato, abuso y cualquier forma de violencia.
- Buzón de Convivencia (Físico): Canal seguro para que el alumnado denuncie situaciones de maltrato o pida ayuda de forma discreta.
- Plan de Convivencia Actualizado: Revisión anual de las normas del centro con participación del Consejo Escolar, priorizando medidas reparadoras sobre las meramente punitivas.

9. Innovación educativa

Impulsar la investigación, la experimentación y la innovación para mejorar continuamente los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos

- Favorecer la investigación pedagógica y la innovación metodológica.
- Incorporar nuevas tecnologías en el proceso educativo.

Prioridades de actuación

- Participar en proyectos de innovación educativa y redes colaborativas.
- Promover formación docente permanente en metodologías y herramientas emergentes.
- Facilitar espacios semanales o mensuales donde los propios docentes del claustro comparten herramientas que les funcionan en el aula.
- Proyectos de Innovación Autorizados: Solicitar y ejecutar proyectos oficiales de la administración educativa sobre temas como Robótica, Sostenibilidad o Radio Escolar.

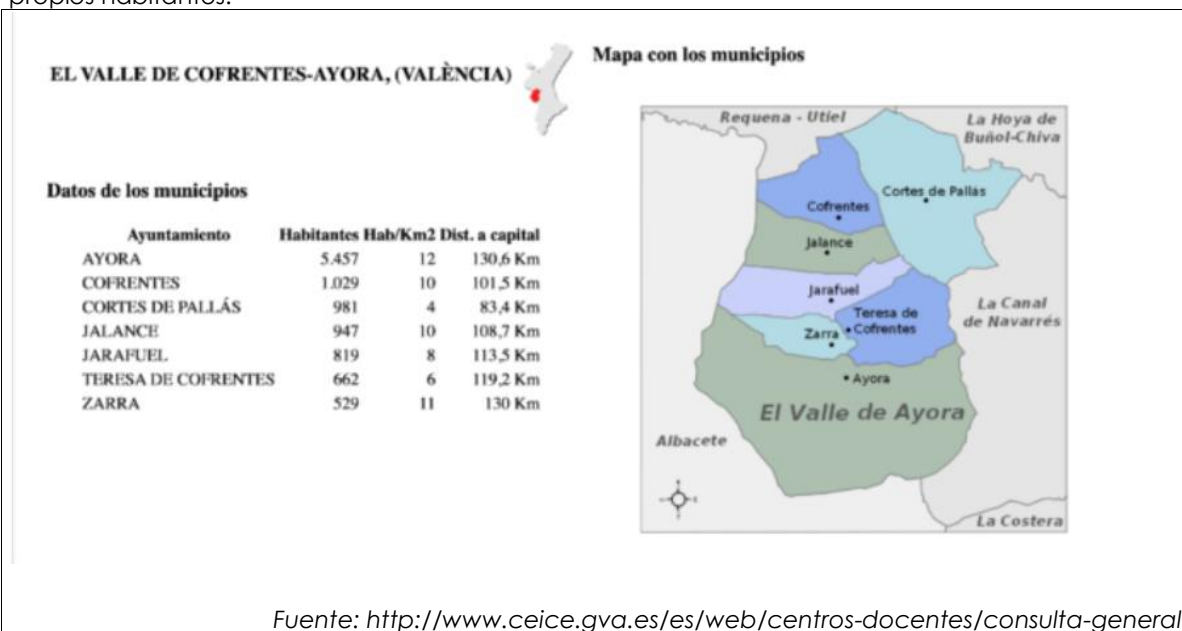
- Integración de la Inteligencia Artificial (IA) Generativa: Formar a docentes y alumnos en el uso ético de la IA como asistente.
- Plan Digital de Centro (PDC): Asegurar que el uso de dispositivos (tablets, portátiles) esté equilibrado con el trabajo manipulativo y analógico, evitando la brecha digital.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

La Sección del IES Fernando III de Ayora en Jalance se ubica en la localidad del mismo nombre, en la comarca natural del Valle de Ayora. Esta comarca agrupa a los municipios de Ayora, Teresa de Cofrentes, Zarra, Jarafuel Jalance y Cofrentes. A la sección están adscritos todos los municipios mencionados a excepción de Ayora.

El Valle cuenta con una población absoluta de aproximadamente 10000 habitantes, de los cuales unos 4000 representan el volumen demográfico de los municipios adscritos.

La actividad económica de la comarca está estrechamente vinculada a la central nuclear ubicada en Cofrentes. Al margen de la misma, se sitúan las actividades agrarias y el turismo rural. Un rasgo importante es la importancia del empleo municipal (sobre todo en Cofrentes), sostenido gracias a las fuertes subvenciones que proporciona la instalación de un reactor nuclear en la zona. Esto viene a reforzar el carácter identitario de la central, que en 20 años se ha constituido en factor clave de referencia para la comarca, no sólo de cara al exterior, sino también según la percepción de sus propios habitantes.



El Centro empezó a funcionar el año 1998 como Sección del IES Fernando III de Ayora. Hasta el curso 2016-2017 únicamente se impartía la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Ese mismo curso ampliamos nuestra oferta con Bachillerato de Ciencias y de Humanidades. Actualmente estamos en proceso de conversión a IES.

El total de alumnado matriculado en el curso 25-26 es de 83, repartido en 6 unidades: 4 unidades en ESO y 2 en Bachillerato. Contamos, por tanto, con unas ratios reducidas en todas las unidades, el cual es uno de los puntos fuertes de nuestro centro.

El claustro está formado por un total de 24 docentes y se caracteriza por una acusada movilidad y renovación anual, ya que únicamente 8 tienen destino definitivo en el centro. Este es uno de los mayores handicaps con los que contamos ya que dificulta el planteamiento de proyectos a largo plazo y minimiza el nivel de compromiso del personal. No obstante, cabe destacar que en los últimos años el claustro se ha mantenido constante en un mínimo del 50 %.

Por otro lado, hay cuatro docentes que no cuentan con jornada completa debido al reducido número de unidades del centro.

En cuanto a personal no docente, el centro cuenta con una auxiliar de gestión y un conserje, ambos a jornada completa.

La comarca es zona de lengua castellana y tan sólo un 3% del alumnado del centro habla valenciano de una forma más o menos habitual con algún miembro de la familia. En general existe un alto rechazo a la lengua valenciana, aunque en los últimos años ha descendido el número de exenciones solicitadas.

La oferta académica de nuestro centro es: ESO y Bachillerato de Ciencias y Ciencias Sociales.

LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO

La línea pedagógica del **IES Jalance para el curso 26-27** se desarrolla a través de un marco de colaboración estrecha entre el profesorado, las familias y las instituciones locales, organizándose en cuatro bloques operativos con sus respectivas comisiones y planes de acción.

Estos cuatro bloques son:

- **Educación Competencial, Inclusiva e Innovadora**
- **Salud y Sostenibilidad**
- **Convivencia y Bienestar Emocional**
- **Comunidad y Entorno**



A continuación, se detallan los pilares fundamentales, las comisiones implicadas y las acciones específicas a realizar:

1. Educación Competencial, Inclusiva e Innovadora

Este eje busca una enseñanza de calidad mediante la equidad y el uso responsable de la tecnología.

- **Comisiones:** Se articula a través de las comisiones **Digital 4.0**, **Podcast** y **Radio Grajolera**.
- **Acciones a llevar a cabo:**
 - o **Metodologías Activas:** Implementación de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y **Aprendizaje-Servicio** para fomentar la curiosidad.
 - o **Transformación Digital:** Uso del material del **Aula 4.0** (impresoras 3D, cortadora láser, robótica) y creación de "píldoras digitales" para docentes y alumnos.
 - o **Nuevas Optativas:** Creación de una optativa de **Podcast en 2º de ESO** y la optativa de Economía.
 - o **Proyectos Interdisciplinares:** Desarrollo del **Proyecto STEAM** (Ciencias) y el **Proyecto Época Histórica** (Artes y Tecnología).
 - o **Inclusión:** Aplicación del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y docencia compartida para garantizar la igualdad de oportunidades.

2. Salud y Sostenibilidad

Centrado en la conciencia ecológica y el bienestar físico del alumnado conectado con su entorno natural.

- **Comisiones: Sostenibilidad, Huerto, Patios Activos y Biblioteca.**
- **Acciones a llevar a cabo:**
 - **Decálogo SALUDABLE:** Ejecución de un objetivo mensual temático que incluye nutrición, yoga, baile, deporte y naturaleza, y salud digital.
 - **Patios Activos:** Establecimiento de un calendario de actividades variadas durante los recreos utilizando diferentes espacios como el patio, la biblioteca, el rincón de lectura o el aula de plástica.
 - **Huerto Escolar:** Activación y mantenimiento del huerto a través de materias específicas o proyectos de economía social.

3. Convivencia y Bienestar Emocional

Orientado a la mejora de la cohesión grupal y la prevención de cualquier tipo de violencia o discriminación.

- **Comisiones: Convivencia, Mediación e Igualdad** y la comisión específica de **TEI**.
- **Acciones a llevar a cabo:**
 - **Tutoría Entre Iguales (TEI):** Programa donde el alumnado se apoya mutuamente para mejorar la convivencia.
 - **Mediación Estudiantil:** Resolución pacífica de conflictos mediante el equipo de mediación y fomento de la democracia en las Juntas de Delegados.
 - **Talleres de Educación Emocional:** Sesiones en tutorías sobre asertividad, gestión de emociones, uso responsable de las TIC y prevención de la desigualdad de género.
 - **Planes Específicos:** Integración de acciones del **PIES (Plan de Igualdad y Convivencia)** y el Plan Director.

4. Comunidad y Entorno

Busca fortalecer el sentimiento de pertenencia y la colaboración con el Valle de Ayora.

- **Comisión: Actividades y Entorno.**
- **Acciones a llevar a cabo:**
 - **Alianzas Institucionales:** Realización de proyectos y talleres conjuntos con la **Residencia de Jalance**, el **Ayuntamiento**, el **Balneario de Cofrentes** y el **Centro Ocupacional Avance**.
 - **Implicación Familiar:** Organización junto al **AMPA** de jornadas de puertas abiertas, charlas, actividades solidarias y gestión del buzón de sugerencias.
 - **Conexión Socioeconómica:** Actividades de orientación vinculadas al sector productivo local y los servicios sociales de la zona.

LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE ORIENTAN EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO.

a) La organización y el funcionamiento del centro. (criterios pedagógicos y organizativos)

Las medidas organizativas del centro se han concretado atendiendo a criterios legales y pedagógicos. En lo referente a criterios legales, este documento se establece en función del **reglamento orgánico y funcional (ROF)**, nuestro documento de normas, organización y funcionamiento (**NOF**), en las **instrucciones de inicio de curso** y en los **reales decretos y decretos autonómicos que establecen la ordenación y el currículo de la ESO y Bachillerato**.

ACTUACIONES (a nivel pedagógico):

- Creación de Grupos heterogéneos
- Desdobles en ESO (priorizando cursos bajos, materias más complejas...)
- Codocencia.
- Grupos flexibles con PT:
- Planificar horas de coordinación de equipos docentes.
- Establecer pautas comunes en cuanto a organización de las materias de un mismo curso (1º, 2 y 3º ESO).
- Uso de rúbricas comunes para calificar.
- Coordinación horas de Taller de refuerzo y docentes titulares.
- Coordinación profesorado responsable alumnado NEAE.
- Refuerzo al alumnado con pendientes.(Planes de refuerzo)
- Refuerzo al alumnado repetidor.(Planes de refuerzo)
- Uso de aulas virtuales TEAMS para materiales, materiales adaptados, actividades de ampliación y refuerzo, alumnado ausente,...)
- Pautas comunes para mejora la CL (competencia lingüística) y CD (competencia digital).

ACTUACIONES (a nivel organizativo):

- Actualización, concreción y difusión de normas básicas.
- Protocolos claros relacionados con las faltas leves y/o graves.
- Normas del aula y de aulas específicas.
- Concreción de medidas según nuevo decreto de convivencia.
- Realización de juntas de delegados para implicarlos en el funcionamiento y convivencia del centro.

b) La participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.

Los diferentes estamentos de la comunidad educativa están representados en el consejo escolar, uno de los órganos colegiados del centro. Las familias, el alumnado, el PAS, el profesorado y el Ayuntamiento están representados con el número de integrantes que marca la ley y siempre siendo escogidos por sufragio en las elecciones oficiales al consejo escolar que tienen lugar cada 2 años. En el consejo escolar todas las voces tienen opinión y capacidad de elevar sus propuestas y sugerencias para mejorar el funcionamiento general del centro y de sus actuaciones.

A nivel externo, el centro también mantiene abiertas todas las vías de comunicación con el resto de agentes sociales que son indispensables para llevar a cabo el proyecto educativo de centro:

cuerpos de seguridad del estado (policía y guardia civil), fuerzas judiciales, consistorio municipal, empresas locales y externas, centros educativos adscritos, servicios sociales, etc.

Una parte muy importante del proceso participativo es mantener las vías de comunicación fluidas y abiertas. La intención del centro es la de mantener unas vías abiertas de comunicación constantes con las familias.

ACTUACIONES

- Reuniones periódicas entre delegados y representantes del alumnado Consejo escolar
- Realizar reuniones trimestrales tutor-familias.
- Conseguir que el alumnado proponga y gestione sus propias actividades en los tiempos de descanso.
- Mantener actualizada la web del centro.
- Hacer partícipe al alumnado y mostrar a la comunidad todo lo que hacemos en el centro.
- Involucrar al alumnado en las reuniones informativas a las familias.(REUNIÓN TUTORES)
- Realizar actividades que involucren a familia-alumnado y profesorado.
- Realizar una jornada de "Acogida y Bienvenida" para familias y alumnado adscrito.

c) La cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.

En cuanto a la colaboración desde el centro escolar estamos abiertos a cualquier tipo de propuesta recibida por las familias de nuestro alumnado siempre y cuando persigan fines educativos o co-educativos y que cumplan con las condiciones mínimas de inclusividad y respeto por los valores cívicos y democráticos, respetando de forma especial la NO discriminación por razón de género, orientación sexual y diversidad funcional.

Cualquier propuesta puede realizarse de forma individual o colectiva, aunque consideramos que lo ideal sería que dichas propuestas fueran coordinadas por el AMPA y los/las representantes de las familias en el Consejo Escolar.

En este sentido, consideramos necesaria una mayor participación por parte de las familias a la hora de proponer y participar en actividades del centro.

ACTUACIONES:

- Dar a conocer al AMPA los proyectos del centro, atender sus propuestas y conseguir involucrarlo en el proyecto educativo de centro.
- Reactivar en web del centro el buzón AMPA para dudas, sugerencias,...
- Realizar talleres enfocados a las familias.
- Realizar una jornada de "Puertas abiertas" para familias y alumnado adscrito.

d) La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

Las relaciones con las instituciones público-privadas están incluidas en nuestro proyecto educativo. De hecho siempre estamos abiertos a cualquier tipo de cooperación que pueda redundar en un beneficio para nuestro alumnado y, por tanto, en nuestro sistema educativo.

Por parte del Ayuntamiento, se nos han cedido espacios públicos como el salón de actos para la celebración de graduaciones y realización de talleres.

El departamento de castellano organiza con carácter mensual actividades de forma conjunta con la residencia de Jalance.

Se plantea a corto-medio plazo retomar las actividades-talleres realizadas por nuestro alumnado en el Bañerío de Cofrentes, dada la buena acogida que tuvieron en cursos anteriores.

Por otra parte, desde el departamento de Artes y Tecnología, se realizan actividades semanales junto al centro Avance de Ayora (materias: Música y educación Plástica).

ACTUACIONES:

- Establecer actuaciones con trabajadoras sociales, Ayuntamiento, Guardia civil (charlas, talleres...).
- Continuar las jornadas de convivencia en la residencia de Jalance.
- Talleres participativos en el Balneario de Cofrentes.
- Intercambio de experiencias junto con el Centro Ocupacional de Ayora.

e) La atención a la diversidad del alumnado.

Las medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado a implementar por los centros son las referidas en la Orden 20/2019, de 30 de abril. Además, se tendrán en cuenta las actuaciones recogidas en el artículo 4 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

Serán relevantes las actuaciones siguientes:

- Actuaciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa hacia la respuesta inclusiva a la diversidad que hay en el centro y en la sociedad.
- Programas o actuaciones de diseño propio o programas singulares autorizados por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte que desarrollen las líneas de actuación del Decreto 104/2018, relacionadas con la identificación y eliminación de barreras contextuales a la inclusión, la movilización de los recursos para apoyar a la inclusión y el currículo inclusivo.
- Criterios de organización de los horarios, los agrupamientos del alumnado y de los apoyos personales.
- Criterios pedagógicos para la presentación de los contenidos que garanticen la accesibilidad universal (física, cognitiva, sensorial y emocional) y bajo los principios de implicación, representación, acción y expresión del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Procedimientos para la detección y análisis de barreras contextuales para la inclusión y procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Actuaciones para la detección temprana e intervención con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Actuaciones para la prevención e intervención temprana mediante programas de desarrollo competencial de continuidad, progresión y coordinación a lo largo de las diferentes etapas educativas ante las dificultades de aprendizaje, la comunicación y el lenguaje.
- Procedimientos establecidos por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se desarrollen en el centro en cada una de las etapas.
- Organización para la planificación, desarrollo, evaluación y seguimiento de los planes de actuación personalizados.

Evaluación y seguimiento

La evaluación de las medidas desarrolladas por los centros se realizará en el marco de la memoria final del centro, sin perjuicio del seguimiento que cada centro en función de su autonomía pueda establecer.

La evaluación de las medidas, actuaciones, planes y programas adoptados con relación a la gestión de la igualdad y la convivencia se realiza en el marco de la memoria de final de curso y, de manera inicial y procesual, a través de los cauces establecidos por el equipo docente, la comisión de igualdad y convivencia, el departamento de orientación educativa y profesional y el equipo directivo.

ACTUACIONES	AGENTES RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Identificación de las barreras del centro y del aula que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado.	Equipo docente asesorado por el departamento de orientación	Todo el curso
Prevención y detección precoz de las dificultades del aprendizaje y otras necesidades específicas de apoyo educativo	Equipo docente asesorado por el departamento de orientación	Todo el curso
Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje considerando los diferentes niveles de respuesta educativa para la inclusión recogidos en el artículo 14 del Decreto 104/2018, de 27 de julio	Equipo docente asesorado por el departamento de orientación	Todo el curso
Desarrollo curricular para que dé respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo: diseño universal de aprendizaje (DUA), programación multinivel, estrategias que promuevan la autonomía y la autorregulación del aprendizaje, metodologías de aprendizaje personalizado (aprendizaje cooperativo, aprendizaje experiencial, etc.), organización curricular por ámbitos, talleres (competencia comunicativa, refuerzo, profundización, etc.), proyectos interdisciplinarios, entre otros.	Equipo docente asesorado por el departamento de orientación	Todo el curso
Procesos e instrumentos de evaluación inclusiva y participativa del aprendizaje.	Equipo docente asesorado por el departamento de orientación	Todo el curso
Organización de los apoyos del centro, generales y especializados	Equipo directivo y departamento de orientación	Inicio de curso y cuando se requiera
Evaluación sociopsicopedagógica y emisión del informe sociopsicopedagógico para identificar las necesidades específicas de apoyo educativo y orientar la respuesta educativa, centrándose en las barreras, las fortalezas y el perfil de apoyos	Equipo docente Y Departamento de orientación	Cuando se requiera
Medidas personalizadas y organización de los apoyos para el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.	Equipo directivo Departamento de orientación	Cuando se requiera
Plan de actuación personalizado (PAP): Participación y colaboración en la elaboración de PAPs, así como su seguimiento y evaluación	Equipo docente asesorado por el departamento de orientación	Trimestralmente
Organización y colaboración con el profesorado tutor en la planificación, implementación y evaluación de las actividades de acción tutorial de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje para el grupo clase	Departamento de orientación	Todo el curso
Organización, colaboración y coordinación con instituciones, entidades y agentes externos que pueden contribuir a desarrollar las actuaciones de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.	Equipo docente Departamento de orientación	Cuando se requiera
Participación y colaboración en las sesiones de evaluación.	Equipo docente Departamento de orientación	Trimestralmente
ÍTACA 3. Asesoramiento a tutores/as para registrar las medidas II y III en el módulo de inclusión educativa	Departamento de orientación	Inicio de curso y cuando se requiera
Asesoramiento y tramitación de las becas MEC de apoyo al alumnado con NEAE	Departamento de orientación	Cuando se requiera

f) La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.

Nuestro centro educativo asume como eje vertebrador el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, que establece los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano. Este marco se desarrolla operativamente a través de la Orden 20/2019, de 30 de abril, que regula la organización de la respuesta educativa inclusiva, garantizando que el centro sea un entorno donde todo el alumnado tenga cabida sin excepciones.

Principios de nuestra respuesta educativa

- Partimos de la premisa de que la diversidad es un valor positivo y una oportunidad de aprendizaje para toda la comunidad. Cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas por lo que la educación inclusiva tiene como propósito dar una respuesta educativa que favorezca el máximo desarrollo de todo el alumnado y elimine todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad, teniendo en cuenta un modelo coeducativo, dentro de entornos seguros, saludables, sostenibles y democráticos, en los que todas las personas sean valoradas por igual.
- Esto supone garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado en contextos comunes y, al mismo tiempo, posibilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Entendemos que las "barreras" no están en el alumno, sino en el entorno. Por ello, priorizamos la eliminación de barreras en el acceso, la participación y el aprendizaje.
- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Aplicamos metodologías que permiten que la programación sea accesible para todos desde el inicio, minimizando la necesidad de adaptaciones a posteriori.
- Coeducación: Promovemos un modelo inclusivo que elimine sesgos y estereotipos, garantizando espacios seguros, saludables y libres de violencia.

Siguiendo a autoras como Comellas o Huguet (2020), hay que entender la diversidad como algo inherente a la educación y no solo entendiendo diversidad al alumnado con NEAE, si no también, como bien establece el preámbulo del Decreto 104/2018, a todas aquellas personas que, en interacción con su contexto, encuentran barreras en el acceso, presencia, participación y aprendizaje. Es por ello que, el cambio de mirada es no centrarnos en el déficit y en las necesidades del alumnado, sino centrarnos en esas barreras con las que se encuentra en su interacción con el contexto próximo, esto es inclusión.

Una de las aportaciones para dar solución es el modelo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), (Carmen Alba, 2015) el cual se fundamenta en la idea de que la diversidad es la norma, no la excepción y pretende corregir las principales barreras a las que se enfrenta la mayoría del alumnado para aprender y participar.

Por otra parte, el Decreto 104/2018, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión, en su artículo 14, establece la organización de las medidas de respuesta educativa quedando organizadas en cuatro niveles de concreción de carácter sumatorio, progresivo y no excluyente: han de agotarse todas las medidas de un nivel para, si no son efectivas, pasar al nivel siguiente. En ningún caso podrá aplicarse una medida de un nivel si no se han agotado las medidas de niveles anteriores.

En definitiva, las actuaciones pasan por lograr la plena inclusión del alumnado, actuando sobre todos y cada uno de los niveles de respuesta a la inclusión e incidiendo en la aplicación de medidas previas (niveles I, II y III); así como la recogida de información a través de la evaluación sociopsicopedagógica, el asesoramiento en la intervención del alumnado que requiere medidas de nivel IV y en la elaboración de los prescriptivos Planes de Actuación Personalizados (PAP).

Niveles de Respuesta Inclusiva

Según el Decreto 104/2018 y la Orden 20/2019 de la Comunitat Valenciana, la respuesta educativa inclusiva se organiza en cuatro niveles sumatorios y progresivos: centro y entorno (Nivel I), grupo-aula (Nivel II), respuesta diferenciada (Nivel III) y respuesta especializada (Nivel IV). Estos niveles articulan medidas generales y especializadas para garantizar la inclusión de todo el alumnado, integrándose en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el Plan de Actuación para la Mejora (PAM).

NIVEL I: MEDIDAS APLICADAS A TODO EL CENTRO

Son acciones que afectan a toda la comunidad educativa. No se dirigen a un alumno concreto, sino que buscan crear un entorno inclusivo desde la base.

- Ejemplos:
 - Proyectos de patios inclusivos: Organizar el recreo con zonas de juegos de mesa, lectura o deportes alternativos para que nadie se quede solo.
 - Formación del profesorado: Cursos para todo el claustro sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) o de otras temáticas de interés para la atención a la diversidad.

NIVEL II: MEDIDAS APLICADAS A TODO EL GRUPO-AULA

Son estrategias que el docente aplica dentro de su clase para beneficiar a todos los alumnos.

- Ejemplos:
 - Docencia compartida: Dos profesores dentro del aula (por ejemplo, el de Matemáticas y el de PT) trabajando con todos los alumnos a la vez.
 - Metodologías activas
 - Flexibilidad en la evaluación: Permitir que los alumnos elijan cómo demostrar lo aprendido (un examen escrito, un mural, un vídeo o una exposición oral).

NIVEL III: MEDIDAS DE APOYO ADICIONAL PARA EL GRUPO O ALUMNOS ESPECÍFICOS

Intervenciones más intensas dirigidas a alumnos que no avanzan solo con los niveles anteriores. Son medidas que requieren una organización diferente de los recursos del centro.

- Ejemplos:
 - Talleres de refuerzo: Grupos reducidos para trabajar contenidos específicos de lengua o matemáticas.
 - Programas de enriquecimiento curricular: Para alumnado con Altas Capacidades que necesita profundizar en temas más complejos.
 - Acciones preventivas: Programas específicos de habilidades sociales o gestión emocional para alumnos con dificultades de conducta.

NIVEL IV: MEDIDAS DE APOYO ESPECIALIZADO E INTENSIVO

Son respuestas extraordinarias dirigidas exclusivamente a alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NESE). Suelen requerir un informe sociopsicopedagógico y la intervención de personal especializado (PT, AL)

- Ejemplos:
 - Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas (ACIS)
 - Intervención del personal especializado: Sesiones individuales o en pequeño grupo con el maestro/a de Audición y Lenguaje (AL) o Pedagogía Terapéutica (PT).
 - Uso de productos de apoyo complejos: Comunicadores electrónicos, teclados adaptados o programas de lectura de pantalla para alumnos con gran discapacidad motriz o visual.

ACTUACIONES

- Identificación temprana y eliminación de barreras: Sistematizar la evaluación inicial no solo a nivel curricular, sino también identificando barreras de acceso, participación y aprendizaje (contexto sociofamiliar, necesidades lingüísticas o brecha digital).
- Diseñar un Mapa de Barreras del Centro para movilizar recursos humanos y material (ayudas técnicas, personal de apoyo, adaptaciones de espacios) de manera eficiente.
- Coordinación y seguimiento especializado: establecer un calendario de reuniones de coordinación semanales entre el profesorado de área y los especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) para el codiseño de materiales.
- Supervisión trimestral por parte de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación de la aplicación real de las adaptaciones curriculares, garantizando su registro en ITACA.
- Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): generalizar la creación de actividades y tareas que ofrezcan múltiples formas de representación, expresión implicación, reduciendo la necesidad de adaptaciones individuales.
- Fomentar los agrupamientos flexibles y grupos multinivel en proyectos interdisciplinares, permitiendo que el alumnado trabaje según su nivel de competencia.

- Promoción del Aprendizaje Cooperativo como estructura base de aula para garantizar la interacción constante y el apoyo entre iguales.
- Priorizar la codocencia (dos docentes en el aula) y los desdobles en las materias instrumentales de 1º a 3º de ESO, permitiendo una atención más personalizada en los cursos de transición.
- Uso de la figura del "docente de apoyo" dentro del grupo ordinario.
- Integración curricular transversal en todas las áreas de contenidos sobre la no discriminación, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y cultural, y la prevención de conflictos.
- Acogida y Transición:
 - Ejecución de un Protocolo de Acogida para alumnado recién llegado o de incorporación tardía, que incluya la figura del "alumno/a acompañante" y una evaluación inicial de competencia lingüística.
 - Plan de Transición Primaria-Secundaria coordinado con los centros de adscripción para garantizar la continuidad de las medidas de apoyo.

g) Medidas para la prevención y mejora de la convivencia

Las medidas para la prevención y mejora de la convivencia están recogidas dentro de nuestro plan de convivencia incluido en el NOF (revisado y aprobado por consejo escolar en febrero de 2026).

En la actualidad, el centro presenta un clima educativo positivo y normalizado. No se detectan conflictos estructurales, problemas graves de disciplina o problemas en las relaciones interpersonales entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Cabe destacar el alto grado de cohesión y colaboración entre el profesorado, lo que constituye una fortaleza fundamental para el centro. En cuanto a la relación con las familias, aunque el trato es cordial y basado en el respeto mutuo, se identifica como debilidad una baja participación e implicación en la vida académica, siendo este un aspecto clave a mejorar.

A pesar del buen clima general, el centro identifica dos núcleos de conflicto prioritarios sobre los que centrar su acción preventiva:

1. Mejora de la gestión de aula: Se observa la necesidad de unificar estrategias que minimicen las conductas disruptivas de baja intensidad, mejorando así el ritmo de aprendizaje y el bienestar emocional de docentes y alumnos.
2. Uso responsable de los dispositivos tecnológicos: Preocupa el abuso de pantallas y el uso inadecuado de redes sociales, especialmente en el entorno extraescolar, cuyas consecuencias impactan negativamente en la convivencia y en el rendimiento del alumnado.

El centro entiende que la mejora de estos aspectos no puede recaer exclusivamente en la acción docente. Se considera imprescindible:

- Implicación activa del alumnado: Fomentando la autorregulación y la mediación entre iguales.
- Compromiso familiar: Fortaleciendo los canales de comunicación y la formación de padres y madres para el establecimiento de límites educativos adecuados en el entorno familiar y social del alumnado.

PREVENCIÓN

1. **REGLAMENTO:**

ESTABLECER NORMAS Y PROTOCOLOS CLAROS

ACTUACIONES	RESPONSABLES
-------------	--------------

1. Revisión y actualización de las normas básicas del centro así como las de aula. 2. Concreción de Faltas leves y Medidas correctoras. 3. Protocolo ante faltas graves. 4. Establecer normas del aula. 5. Establecer normas de aulas específicas.	1,2,3.Equipo directivo y comisión de convivencia. 4.Tutores/as 5.Docentes aulas específicas.
--	--

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. Claustro: dar a conocer y participar en la elaboración del nuevo NOF y Plan de convivencia. 2. Consejo escolar: dar a conocer y participar en la elaboración del nuevo NOF y Plan de convivencia. Deben aprobar el NOF. 3. Juntas de delegados: 1º, reunión con jefatura para explicar qué datos relativos a la convivencia son necesarios tratar en las tutorías. 2º Reunión para que los representantes del Consejo recopilen datos que se trasladarán al consejo escolar. 4. Tutorías: dar a conocer la nueva normativa en cuanto a faltas leves/graves y sus correspondientes medidas correctoras/educativas. 5. Tutorías: Explicar "Normas del Aula" y consensuar nuevas con el grupo (si fuera necesario). No todas las normas tienen que ser sobre convivencia. 6. Tutorías: dar a conocer los derechos y deberes de profesorado y alumnado. Plantear alguna actividad al respecto si se considera oportuno.	1. Dirección. 2.Dirección. 3.Jefatura estudios y representantes alumnos C.E. 4.Tutores/as. 5.Tutores/as. 6.Tutores/as.

DIFUSIÓN A TODA LA COMUNIDAD

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. A todo el equipo docente a través de reuniones de cocope y Claustro. 2. A los miembros del consejo escolar. 3. A las familias: circular informando de los principales cambios en la normativa y planes del centro. 4. A las familias: en las reuniones con tutores previstas para marzo. 5. Al alumnado: a través de las tutorías. 6. A la comunidad en general: web del centro.	1.Equipo directivo. 2.Equipo directivo. 3.Equipo directivo. 4.Tutores/as 5.Tutores/as. 6.Dirección.

2. FOMENTAR EL DIALOGO

ENTRE PROFESORADO- ALUMNADO:

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. Horas de tutoría individualizada se dedicarán al alumnado más vulnerable. 2. Horas de tutoría se dedicarán a gestionar/mediar conflictos del grupo-clase. 3. Orientación: sesiones con alumnado más vulnerable. 4. Equipo de mediación: sesiones para gestionar/mediar conflictos. 5. Sesiones de evaluación: intervenciones de los delegados junto al equipo docente correspondiente. 6. En los recreos se dedicará tiempo al alumnado más vulnerable . 7. Buzón de sugerencias, conflictos,...	1.Tutores/as. 2.Tutores/as. 3.Orientadora. 4.Comisión de mediación. 5.Delegados/as y subdelegados/as. 6.Todos los docentes. 7.Comisión de convivencia.

ENTRE ALUMNADO:

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. El centro cederá espacios de reunión para las juntas de delegados u otras reuniones que solicite el alumnado.	1. Jefatura.
2. Los representantes del consejo escolar informarán y recopilarán información de sus representados.	2.Alumnado del C.E.
3. Actividades periódicas del TEI	3.Comisión TEI.

ENTRE FAMILIAS-CENTRO:

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. Reuniones trimestrales con tutores (grupales).	1.Tutores/as , jefatura-familias
2. Reuniones concertadas con docentes.	2.Docentes-familias
3. Correo del Ampa para recopilar sugerencias, dudas, propuestas, preocupaciones,..	3.Ampa-familias
4. Web familia / teléfono para comunicación diaria.	4.Docentes-familia
5. Web del centro para recibir información oficial del centro.	5.Dirección.
6. Redes sociales para estar al día de las novedades y actividades del centro.	6.Dirección y responsable de comunicación en redes.

3.TALLERES/CHARLAS/ACTIVIDADES:

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. Dinámicas grupales: sobre empatía, escucha activa, respeto,...	1.Docentes y orientación.
2.Charlas de especialistas: • Uso responsable de las TICS • Educación emocional. • Igualdad	2.Agentes externos.
3.Actividades de sensibilización y concienciación: • Diversidad • Discriminación (Cinefórum) • Desigualdades ("juegos por la igualdad) • Convivencia (Proyecto "Háblame bonito") • Abuso de pantallas (Proyecto "Titulares") • Abuso de pantallas (Proyecto "Juego de roles y consecuencias") • Abuso de pantallas (Reto "disminuir horas progresivamente") • Abuso de pantallas (Charla familias y CONTRATO uso del móvil)	3.Comisión de convivencia (organiza) con apoyo del resto de docentes.
4. Actividades con el entorno: • Residencia • Centro Avance	4.Docentes.
5. Actividades internivel	5.Docentes.

4. TUTORÍA ENTRE IGUALES

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. Dinámicas de rol para presentar las parejas TEI y para romper el hielo.	Equipo TEI con ayuda de tutores de los cursos implicados.
2. Dinámicas de grupo para crear cohesión.	
3. Elaboración de un diario de experiencias de las parejas TEI, para un posterior concurso.	
4. Talleres temáticos (Navidad, Carnaval, fin de curso)	

5. Salidas de convivencia en el entorno, junto a futuro alumnado TEI (incluido alumnado de 6º de primaria)	
--	--

RESOLUCIÓN

1. APLICACIÓN DE NORMATIVA

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. Aplicación de las medidas acorde a la normativa del centro . 2.	

2. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (Involucrar más a las familias)

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. Informar a las familias periódicamente. Generar acuerdos familia-centro. 2.	Equipo directivo y tutores.

3. MEDIACIÓN

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. Proponer mediaciones en los casos que sea necesario y haya voluntad por parte de los implicados. 2.	Equipo de mediación.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1. Estudiar los casos que puedan ser susceptibles de expediente disciplinario. 2. Colaborar con dirección para establecer medidas disciplinarias y provisionales. 2. Revisar e intervenir en conflictos de grupo-clase. 3. Revisar e intervenir en cualquier caso que se detecte y afecte a la convivencia (tanto a nivel individual como grupal).	Comisión de convivencia.

h) La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para favorecer la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado.

Dentro del plan digital de centro, actualizado en el curso 24/25, se establecen 5 líneas de actuación con sus respectivos objetivos y actuaciones concretas para alcanzarlos. En este apartado nos centramos en la promoción del buen uso de la TIC para mejorar la competencia digital.

ACTUACIONES

- Revisar y reorganizar canales y carpetas de Teams.
- Creación de Aulas virtuales Teams.
- Creación del Plan de Comunicación y concreción de canales corporativos a utilizar.
- Integrar actividades para el desarrollo de la competencia digital en todas las programaciones.
- Desarrollar micro formaciones según necesidades detectadas.
- Grupo de trabajo de creación de "Píldoras digitales".
- Realización de charlas sobre uso de redes.

i) La innovación educativa.

1. Impulsar metodologías activas y competenciales

Objetivos

- Favorecer aprendizajes significativos y competenciales.
- Incrementar la motivación y participación del alumnado.
- Promover una cultura de investigación, curiosidad y creatividad en el aula.

Actuaciones

- Implantar metodologías activas: **ABP**, aprendizaje cooperativo, aprendizaje-servicio, aprendizaje por retos.
- Diseñar **situaciones de aprendizaje interdisciplinarias** en línea con la ordenación curricular.
- Incorporar rutinas y destrezas de pensamiento.
- Realizar formación interna del profesorado (seminarios o grupos de trabajo) sobre nuevas metodologías.

2. Integrar plenamente la competencia digital docente y del alumnado

En coherencia con los programas de Innovación y Calidad Educativa y los proyectos PIIE. ⁵

Objetivos

- Mejorar el dominio de herramientas digitales del profesorado y del alumnado.
- Fomentar el uso seguro, crítico y creativo de la tecnología.
- Integrar la digitalización como medio para personalizar el aprendizaje.

Actuaciones

- Elaborar un **Plan Digital de Centro** reforzado con actuaciones innovadoras.
- Integrar herramientas como: entornos virtuales de aprendizaje, aplicaciones de evaluación formativa, herramientas de creación digital.
- Crear proyectos interdisciplinarios con herramientas TIC: podcasts, vídeos, programación básica, robótica educativa.
- Participar en convocatorias relacionadas con digitalización educativa.

3. Fomentar la inclusión educativa y la atención a la diversidad

De acuerdo con la filosofía de los PIIE, que integran innovación e inclusión educativa (2024–26 y 2025–27).

Objetivos

- Garantizar la participación y el progreso de todo el alumnado.
- Reducir barreras de aprendizaje.
- Impulsar estrategias didácticas inclusivas y universales.

Actuaciones

- Diseñar actividades siguiendo los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.
- Crear proyectos de innovación centrados en alumnado con necesidades específicas.
- Promover el trabajo cooperativo y heterogéneo.
- Utilizar herramientas digitales que permitan la accesibilidad.

4. Desarrollar proyectos interdisciplinarios de innovación

Respaldo por la estructura de proyectos innovadores PIIE y otras convocatorias activas como innov@ARTS o Guardabosc.

Objetivos

- Integrar contenidos de distintas materias para abordar retos reales.
- Impulsar la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas.
- Fomentar la cultura científica, artística y tecnológica del alumnado.

Actuaciones

- Presentación de un **PIIE bienal** (Innovation + Inclusion), creando un proyecto vertebrador del centro.
- Crear proyectos de centro vinculados a:
 - Educación ambiental (*Guardabosc*).
 - Artes escénicas o visuales (*innov@ARTS*).
 - Pensamiento estratégico y matemático (*Escacs. Cada peça compta*).
- Organizar semanas temáticas (ciencia, convivencia, artes, tecnología).

5. Impulsar la evaluación formativa e innovación en evaluación

En coherencia con las directrices de evaluación para la ESO y la evaluación diagnóstica.

Objetivos

- Mejorar los procesos de retroalimentación.
- Aumentar la implicación del alumnado.
- Facilitar la autorregulación del aprendizaje.

Actuaciones

- Diseñar rúbricas, listas de cotejo y herramientas de autoevaluación.
- Introducir portafolios digitales del alumnado.
- Utilizar herramientas digitales para la evaluación continua.
- Coordinar criterios comunes en departamentos y claustro.

6. Promover la convivencia, el bienestar emocional y la participación

En línea con los planes autonómicos de innovación pedagógica y convivencia positiva. (Información general derivada de los programas de Innovación y Calidad Educativa).

Objetivos

- Generar un entorno escolar seguro, respetuoso y motivador.
- Fomentar habilidades socioemocionales y la participación democrática.
- Implicar activamente a toda la comunidad educativa.

Actuaciones

- Implantar proyectos de mediación escolar y programas de educación emocional.
- Desarrollar proyectos de aprendizaje-servicio ligados a la comunidad.
- Crear espacios de participación: asambleas, equipos de mejora, comités de sostenibilidad.
- Impulsar estrategias de gamificación para la mejora de convivencia.

7. Potenciar la relación con el entorno y la sostenibilidad

Coherente con proyectos medioambientales innovadores aprobados (como *Guardabosc*).

Objetivos

- Sensibilizar al alumnado sobre sostenibilidad, salud y ciudadanía global.
- Conectar el aprendizaje con problemas reales y locales.
- Desarrollar competencias STEM y medioambientales.

Actuaciones

- Diseñar proyectos vinculados a ODS, economía circular, educación ambiental.
- Crear huertos escolares, talleres de ciencia, salidas de investigación al entorno.
- Colaborar con entidades locales, ONG, universidades y empresas.

j) La educación plurilingüe.

Tras la entrada en vigor de la **Ley 1/2024, de 27 de junio, por la que se regula la libertad educativa**, y por tanto la elección de las familias sobre la lengua base vehicular de sus hijos/as, en nuestro centro nos encontramos con lengua base castellano en todos los cursos. Queda por tanto modificado el programa plurilingüe anterior en el cual se impartían como mínimo 2 materia en valenciano y una en inglés.

De esta manera, la única materia que se imparte en valenciano es la “Lengua y literatura valenciana” en ESO y Bachillerato y en inglés, Educación física pero no en su totalidad. A continuación, se muestra un esquema del Programa de Lenguas vehiculares:

1r d'ESO				2n d'ESO			
Matèries	LB	NB	Ang	Matèries	LB	NB	Ang
Valencià		3		Valencià		3	
Castellà	3			Castellà	3		
Anglès (LE)			4	Anglès (LE)			4
Geografia i Història	3			Geografia i Història	3		
Educació Física	1		1	Educació Física	1		1
Matemàtiques	4			Matemàtiques	4		
Biologia i Geologia	3			Física i Química	3		
Tecnologia i Digitalització	2			E. Plàstica, Visual i Audiovisual	2		
Música	2			Música	2		
Tutoria	1			Tutoria	1		
Religió / Atenció Educativa	1			Religió / Atenció Educativa	1		
1 optativa	2			1 optativa	2		
TOTAL: 30 hores	22	3	5	TOTAL: 30 hores	22	3	5
Percentatges	73,3	10,0	16,7	Percentatges	73,3	10	16,7

3r d'ESO				4t d'ESO			
Matèries	LB	NB	Ang	Matèries	LB	NB	Ang
Valencià		3		Valencià		3	
Castellà	3			Castellà	3		
Anglès (LE)			3	Anglès (LE)			3
Geografia i Història	3			Geografia i Història	3		
Educació Física			2	Educació Física			2
Matemàtiques	4			Matemàtiques A o B	4		
Biologia i Geologia	2			Ed. Valors Cívics i Ètics	1		
Física i Química	2			Matèria d'opció 1*	3		
E. Plàstica, Visual i Audiovisual	2			Matèria d'opció 2*	3		
Música	2			Matèria d'opció 3*	3		
Tecnologia i Digitalització	2						
Tutoria	1			Tutoria	1		
Religió / Atenció Educativa	1			Religió / Atenció Educativa	1		
1 optativa	2			1 optativa	2		
TOTAL: 32 hores	24	3	5	TOTAL: 32 hores	24	3	5
Percentatges	75	9,4	15,6	Percentatges	75	9,4	15,6

k) Las medidas para que la actividad física y la alimentación saludable formen parte del comportamiento infantil y juvenil, y para promover la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte del alumnado durante la jornada escolar.

De forma aislada se han venido realizando actividades relacionadas con la salud física desde hace varios años. Para el próximo curso 26/27, se plantea crear un programa de actuaciones diversas en las que participe toda la comunidad educativa. Es importante que se involucren todos los docentes y todos los cursos. Se trataría de una especie de Decálogo (1 objetivo/actuación por mes, de septiembre a junio).

El Decálogo SALUDABLE contemplaría actuaciones como:

- Charlas de educación nutricional, autocuidado físico y estilos de vida activos.
- Concurso anual de recetas saludables creado por el alumnado.
- Campañas visuales en pasillos con mensajes positivos sobre comida real.
- Talleres de cocina saludable para 1º–4º de ESO.
- Creación de "Zonas Activas" en el patio con actividades o minijuegos.
- Torneos mensuales voluntarios en deportes variados (no solo fútbol): vóley, bádminton, tenis de mesa, atletismo lúdico.
- Actividades en instalaciones públicas (piscinas, pistas de atletismo, rocódromos).

El objetivo es que estas actuaciones permitan que la actividad física y la alimentación saludable se conviertan en **conductas habituales** en el alumnado, favoreciendo el bienestar, la salud y el rendimiento académico durante la jornada escolar.

LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

Para los cursos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato serán aplicables el artículo 21 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, y el artículo 22 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell. En este sentido, se deberá tener en cuenta las modificaciones introducidas por el Decreto 66/2024, de 21 de junio, del Consell.

Las propuestas pedagógicas y las programaciones de aula atienden a la normativa vigente referente a los actuales decretos del currículum de las enseñanzas que se desarrollan en nuestro centro. Tanto las propuestas pedagógicas de cada departamento como las programaciones de aula tendrán que estar redactadas antes del inicio de las actividades lectivas del curso escolar correspondiente, y entregadas a las jefaturas de estudios antes del 30 de septiembre, con objeto de adecuarlas a las circunstancias del alumnado y del centro durante el curso escolar. En cualquier caso estos documentos están abiertos a modificaciones si así lo requieren durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado de cada departamento, al finalizar el curso académico, evaluará tanto la propuesta pedagógica como las programaciones de aula mediante las cuales se desarrolla el currículo de las materias, ámbitos y módulos que tiene encomendados. Todos estos documentos están a disposición de toda la comunidad educativa en formato digital.

LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

a) Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, este plan regula la utilización de las lenguas cooficiales, las lenguas extranjeras curriculares, así como otras lenguas presentes en el centro, tanto en el ámbito interno no curricular, como en el ámbito social y de relación con el entorno.

El plan de uso de las lenguas forma parte del proyecto educativo del centro (PEC), por lo que la ha sido probado por el Consejo Escolar el 5 de noviembre de 2025.

Se adjunta como anexo como parte del PEC: ANEXO I: PUL Sección de Secundaria de Jalance.

b) Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular

El Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular tiene como finalidad última avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad entre los miembros que conforman la comunidad escolar, en el sentido más amplio; incentivar el uso sostenible de los libros de texto y el material curricular, y fomentar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros. Este programa debe garantizar la provisión de materiales en formato accesible, teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumnado.

El CATÁLOGO de libros se actualiza cada año y puede consultarse en la web del centro. Dicho catálogo está formado por libros de texto de cada materia, materiales de elaboración propia y libros adaptados para alumnado NEAE.

En el centro existe la figura de coordinador/a de xarxa que cuenta con la ayuda de dirección y secretaria.

En nuestro centro forman parte de la Xarxa todo el alumnado excepto los residentes en Cofrentes, en cuyo caso, es el Ayuntamiento el encargado de suministrárselos de forma gratuita.

Al comenzar el curso, se reparten los libros junto con un documento en el cual se indican los libros prestados y que firman las familias y el centro. Y al finalizar, se comprueba el estado de los libros devueltos. Si un alumno/a no devuelve alguno de ellos, debe pagar el importe del mismo en secretaria.

El cuidado de los libros se considera muy importante, por lo que queda reflejado en la hoja de devolución y se tiene en cuenta para el curso siguiente.

En cuanto a la renovación/reposición de libros, en los últimos años ha habido muchos cambios derivados de cambios de normativas, lengua vehicular y desfases curriculares. Con el dinero de Conselleria es insuficiente, por lo que el centro ha tenido que asumir grandes gastos en este sentido. Esperamos que no haya nuevos cambios de curriculum próximamente para poder "alargar" la vida de los libros y hacer únicamente las renovaciones estrictamente necesarias.

c) Medidas para el fomento de la lectura

1. El Plan Lector elaborado por el centro recoge las medidas para fomentar la lectura. Estas medidas tratan de asegurar y consolidar la comprensión lectora y la capacidad de composición textual, en cualquier soporte, analógico o digital, de todo el alumnado del centro. Además, como acuerdos de centro, algunas medidas se recogen de manera transversal en las programaciones de aula para desarrollarse en todas las materias.

2. Los objetivos de estas medidas pretenden:

a) Fomentar en el alumnado el interés por la lectura en diferentes formatos y tipologías y desarrollar el hábito lector.

b) Fomentar en el alumnado la lectura como actividad de ocio y disfrute.

c) Favorecer la comprensión lectora desde todas las materias, ámbitos y módulos del currículo y desarrollar la competencia lingüística del alumnado.

d) Promover la colaboración y participación de las familias y otros miembros de la comunidad educativa.

e) Potenciar el uso y la dinamización de las bibliotecas de los centros docentes y de aula.

f) Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica mediante el tratamiento de la información.

g) Contribuir al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado.

En relación con los objetivos propuestos algunas de las medidas destacadas son:

- Incorporar lecturas de diversos géneros y adaptados a los gustos del alumnado.
- Proponer lecturas conjuntas e intercambio de impresiones.
- Dedicar tiempo en tutorías/clase para la recomendación de lecturas, de manera periódica.
- Incluir lecturas de carácter informativo o divulgativo en las distintas materias, de manera periódica.
- Realizar lecturas al aire libre.
- Realizar actividades en la Biblioteca que aumenten el interés lector desde los diferentes departamentos.
- Recibir visitas de escritores.

Se adjunta como anexo el Plan Lector del centro aprobado en junio de 2025: ANEXO II: Plan lector de la Sección de Secundaria de Jalance.

d) Organización y actuaciones de la orientación académica y profesional.

1. La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente y, por lo tanto, se tiene que desarrollar de forma integral y transversal a través de los diferentes elementos que conforman el proyecto educativo y la programación general anual.
2. La organización de la orientación educativa y profesional en el centro se ajustará a lo que dispone la siguiente normativa:
 - Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (DOGV 8693, 09.12.2019).
 - Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, que regula la organización de la orientación educativa y profesional en el Sistema Educativo Valenciano (DOGV 9099, 03.06.2021).
 - Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022). En este sentido, se deberá tener en cuenta las modificaciones introducidas por el Decreto 66/2024, de 21 de junio, del Consell.
 - Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022).
 - Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano (DOGV 9606, 30.05.2023).

3. La planificación de la orientación educativa y profesional se organizará alrededor de las líneas estratégicas siguientes, establecidas en el título II de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte: a) Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. b) Igualdad, convivencia y bienestar emocional. c) Transición y acogida. d) Orientación académica y profesional.

4. La comisión de coordinación pedagógica o el órgano del centro que tenga atribuidas estas funciones elaborará la propuesta de organización de la orientación educativa y la acción tutorial, de acuerdo con los criterios del Claustro y las líneas estratégicas de la orientación. Esta propuesta incluirá los criterios generales y las actuaciones prioritarias que el centro tiene que desarrollar según las necesidades detectadas y las características del alumnado, de las familias, del centro y del entorno social, cultural y económico. Se dará una especial importancia a las actuaciones preventivas y al desarrollo competencial.

5. Las actuaciones priorizadas se incluirán en la programación general anual, a través de los proyectos, planes, programas y actuaciones que la conforman y con los que tengan una mayor vinculación, y se desarrollarán, principalmente, a través de:

- a) La docencia (se recogerán en las programaciones de aula).
- b) La tutoría (se recogerán en la acción tutorial).
- c) La orientación educativa especializada (se recogerán en las actividades del equipo de Orientación Educativa).
- d) La coordinación pedagógica, que incluirá la coordinación docente, la coordinación con las personas miembros de la comunidad educativa, especialmente con el alumnado y con las familias, y la coordinación sociocomunitaria.

6. Las actuaciones de orientación educativa y profesional planificadas se evaluarán al finalizar el curso escolar, a través de los elementos, planes, programas y actividades mediante los que se hayan desarrollado y en el marco de la elaboración de la memoria final del centro, sin perjuicio del seguimiento que cada centro en función de su autonomía pueda establecer.

7. Los departamentos de Orientación Educativa y Profesional asesorarán y colaborarán con los órganos de gobierno y de coordinación, con los equipos educativos y, especialmente, con el profesorado tutor, en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional.

8. La Inclusión Educativa y el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

8.1. Perspectiva Inclusiva de la Orientación

De acuerdo con el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, la orientación educativa en este centro se rige por los principios de equidad e inclusión. Las actuaciones de orientación se diseñarán bajo el modelo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando que todo el alumnado, sin excepción, tenga acceso a la información y al asesoramiento necesario para su desarrollo personal y profesional, eliminando las barreras que lo dificulten.

8.2. El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

Como parte fundamental de la Programación General Anual (PGA), el centro desarrolla el POAP, cuyas directrices se ajustan a lo establecido en la Orden 10/2023:

- **Objetivo:** Garantizar que el alumnado adquiera las competencias necesarias para la gestión de su propia carrera, facilitando la toma de decisiones informada sobre los itinerarios formativos y las salidas profesionales.
- **Contenido:** El POAP incluirá las acciones de acompañamiento en los momentos de transición (cambios de etapa), y toda la información relativa a itinerarios académicos y orientación profesional.
- **Colaboración:** Se promoverá la participación activa de las familias y la apertura al entorno (empresas, universidades y otras instituciones) para ofrecer una visión realista del mercado laboral y la oferta educativa superior.

8.3. Medidas de Respuesta Inclusiva

La orientación especializada colaborará con los equipos docentes para identificar las necesidades específicas de apoyo educativo (NESE), proponiendo las medidas de respuesta (niveles I, II, III y IV) que aseguren la permanencia y el éxito escolar de todo el alumnado en su itinerario académico

Serán relevantes las actuaciones de orientación académica y profesional siguientes:

- La incorporación de contenidos de orientación educativa y profesional en las programaciones de aula y en la acción tutorial.
- La incorporación de la perspectiva de género en las actividades de orientación, y el favorecimiento de la erradicación de estereotipos de género y de otros condicionantes culturalmente arraigados que puedan suponer cualquier tipo de discriminación en las elecciones personales y el acceso a los estudios.
- La planificación de actividades informativas y de orientación en consonancia con las medidas y las actuaciones de transición o continuidad entre etapas y modalidades de escolarización, incluyendo las actuaciones personalizadas para la transición o continuidad.
- La planificación de actividades relacionadas con el conocimiento del entorno socioeconómico del centro y de las posibilidades que ofrece el sector productivo.
- La planificación de actividades vinculadas para la formación para el empleo: Su objetivo es brindar información, acercar los nuevos medios digitales al alumno y formarlo en empoderamiento y participación hacia el empleo.
- La incorporación de contenidos para facilitar el acceso, la movilidad y el progreso en los itinerarios formativos y profesionales, en colaboración, entre otras, con el Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
- Fomento del emprendimiento y la iniciativa personal: Organización de jornadas o concursos de proyectos que incentiven el espíritu emprendedor, la creatividad y la capacidad de autogestión.
- Tutorías individualizadas de trayectoria profesional: Espacios de asesoramiento personalizado para el alumnado de cursos como 4.º ESO y 2.º Bachillerato para definir su itinerario postobligatorio basándose en su perfil competencial.
- Colaboración con agentes externos y entidades locales: Establecimiento de redes de colaboración con asociaciones empresariales, centros universitarios y de FP del entorno para realizar visitas, charlas etc.
- Autoconocimiento y gestión de expectativas: Actividades dirigidas a que el alumnado identifique sus propias fortalezas, intereses y valores, trabajando la resiliencia y la adaptación ante posibles cambios en sus decisiones de itinerario.

E) Medidas de acogida y continuidad entre niveles, etapas y modalidades de escolarización.

El Plan de transición del centro, aprobado en junio de 2024 establece que los centros de Educación Primaria adscritos y el centro de Educación Secundaria Obligatoria prestarán una atención especial a todos aquellos aspectos organizativos que favorezcan que en los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria haya un alto grado de continuidad en el ámbito de la metodología y el ámbito de la tutoría. Los centros de Primaria tienen que proporcionar una copia del historial académico del alumno o la alumna y el informe individualizado del final de etapa al centro de Educación Secundaria donde proseguirá los estudios el alumno o la alumna, previa petición del centro. Los centros adscritos a otro centro, durante el tercer trimestre del curso, al menos, realizarán una reunión entre las personas tutoras de los grupos de sexto de Educación Primaria y las personas tutoras de los grupos de primer curso de la ESO con el objetivo de completar la información sobre el recorrido de los aprendizajes y otra información de interés del alumnado. Se incluirá en estas reuniones todo lo relativo a la respuesta educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Las actuaciones que se realizan desde el centro son las siguientes, y se detallan más concretamente en el Plan de transición (anexo III).

Estrategias de Transición y Acogida (6.º Primaria - 1.º ESO)

Objetivo 1: Garantizar una transición fluida y bidireccional entre las etapas de Primaria y Secundaria.

- Programa de Acompañamiento: Extender las actuaciones de transición a lo largo de todo el curso escolar (no solo en el tercer trimestre), estableciendo un calendario conjunto entre el centro de secundaria y sus centros de primaria adscritos.
- Jornadas de Convivencia: complementar la visita puntual por una Jornada de Inmersión Académica, donde el alumnado de 6.º participe en talleres prácticos o proyectos interdisciplinarios junto al alumnado de 1.º ESO en los espacios comunes del centro y su entorno socioeconómico.
- Plan de Comunicación con Familias: Establecer un canal de información trimestral (presencial o digital) que aborde no solo la organización del centro, sino también el acompañamiento emocional en el cambio de etapa y el uso responsable de plataformas educativas (ITACA, Aules).
- Consolidación de Figuras de Coordinación: Institucionalizar la figura de la Coordinación de Transición (o de primer ciclo) para liderar el traspaso de información académica y psicopedagógica, asegurando la continuidad de las medidas de respuesta inclusiva.
- Alumnado tutor: Reforzar el programa de tutoría entre iguales donde alumnado de 3.º ESO actúe como referentes para los recién llegados, facilitando su integración en la dinámica diaria del centro.

Objetivo 2: Optimizar el desarrollo competencial y la respuesta inclusiva desde el inicio de la etapa.

- Detección Precoz de Barreras: Realizar conjuntamente de evaluación inicial y reuniones de traspaso técnico (entre departamentos de orientación) para identificar barreras al aprendizaje (NESE) antes del inicio del curso, aplicando medidas de Nivel II y III desde el primer día.
- Unificación de Criterios Metodológicos: Establecer protocolos de coordinación docente para acordar pautas comunes en el uso de agendas, técnicas de estudio, criterios de calificación y herramientas digitales, minimizando la brecha metodológica entre etapas.
- Crear grupos de trabajo conjuntos entre profesorado de 6.º y 1.º ESO para definir contenidos esenciales y competencias clave que deben reforzarse antes de la incorporación a secundaria (especialmente en áreas instrumentales).
- Plan de Acción Tutorial (PAT) específico de acogida: Diseñar un bloque de tutorías durante el primer mes de 1.º ESO centrado exclusivamente en el sentimiento de pertenencia, la gestión emocional ante el cambio y la cohesión de grupo.

Las medidas y actuaciones concretas se detallan en el Plan de transición que se anexa como documento incluido en el PEC: ANEXO III. Plan de transición de la Sección de Secundaria de Jalance.

F) Acción tutorial.

1. La planificación de la acción tutorial se realizará de acuerdo con lo que el artículo 10 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. En Educación Secundaria Obligatoria se tendrá en cuenta lo que establece el artículo 27 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, en relación con la acción tutorial.
3. En Bachillerato se tendrá en cuenta el artículo 29 del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, en relación con la acción tutorial.
4. La coordinación de la acción tutorial en el centro educativo corresponde a la jefatura de estudios y tendrá en cuenta lo que dispone el artículo 12 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
5. Serán relevantes las actuaciones de acción tutorial siguientes:

- a) Planificar las actuaciones que impliquen, entre otras, medidas de orientación, atención y apoyo emocional al alumnado absentista, al alumnado que haya podido promocionar con asignaturas pendientes, o que no haya promocionado de curso y necesite Planes específicos de refuerzo y, en general, a todo aquel alumnado que lo requiera.
- b) Incorporar actividades que promuevan el fomento de la lectura.
- c) Planificar las actuaciones a partir de las características y la situación personal del alumnado y la necesidad específica de apoyo educativo, con el objetivo de personalizar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- d) Potenciar el papel de la tutoría en la prevención y en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos y en la mejora de la convivencia escolar y la igualdad de oportunidades.
- e) Prever actividades que hagan posible la coordinación necesaria entre las personas progenitoras y/o los representantes legales del alumnado y el profesorado tutor.
- f) Incluir un programa de educación afectivo-sexual.
- g) Incorporar actividades de sensibilización de carácter inclusivo, coeducativo y preventivo.
- h) Incluir las actuaciones del profesorado tutor y las actividades dirigidas al alumnado planificadas para los momentos de transición o continuidad y de acogida.
- i) Incluir actividades de sensibilización y mejora del bienestar emocional del alumnado.
- j) Planificar las actividades de información y asesoramiento académico al alumnado, y de conocimiento del entorno productivo y profesional, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- k) Trabajar las habilidades implicadas en los procesos de toma de decisiones.
- l) Prever la coordinación necesaria del profesorado tutor con el equipo educativo, el personal especializado de apoyo a la inclusión, el profesorado de Orientación Educativa u otros agentes externos que intervienen en el centro y las familias o representantes legales del alumnado.

OBJETIVOS:

1. Consolidar un clima escolar inclusivo y seguro que favorezca el sentido de pertenencia y la resolución pacífica de conflictos.
 - Dinámicas de cohesión y grupos cooperativos: realizar actividades de cohesión de grupo e implementar el uso del sociograma para configurar equipos de aprendizaje cooperativo y detectar líderes positivos.
 - Gestión Restaurativa de Conflictos: Aplicar protocolos de mediación escolar y prácticas restaurativas que impliquen al alumnado en la reparación de daños, fomentando la empatía y el diálogo entre iguales y con el profesorado.
 - Prevención y Detección de Situaciones de Riesgo: Activar los protocolos de protección ante el acoso escolar, ciberacoso o ideación suicida, garantizando una intervención rápida y coordinada con el Equipo de Orientación Educativa y Profesional (EOEP).
 - Utilizar la hora de tutoría para la gestión democrática del aula, manteniendo al alumnado informado sobre las normas de convivencia (RRI) y el funcionamiento de los órganos de participación.
2. Desarrollo Integral y Competencial del Alumnado

Enriquecer el perfil de salida del alumnado a través de una tutoría proactiva, personalizada y vinculada a los desafíos globales.

 - Integración de los ODS y Competencias Clave: Diseñar proyectos en tutoría alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (igualdad de género, sostenibilidad, salud mental), trabajando las competencias transversales (ciudadanía, iniciativa personal).
 - Personalización del Aprendizaje y Seguimiento: Realizar un seguimiento sistemático de la trayectoria académica de cada alumno/a, utilizando herramientas de autoevaluación y rúbricas de desempeño para que sean conscientes de sus fortalezas y áreas de mejora.
 - Tutoría Compartida y Participación Activa: Fomentar que el alumnado proponga y lidere talleres o debates sobre temas de su interés, convirtiendo la tutoría en un espacio de empoderamiento y no solo de recepción de información.
 - Orientación Educativa Multinivel: Proporcionar asesoramiento académico diferenciado según las necesidades detectadas, asegurando que las medidas de respuesta inclusiva se apliquen de forma efectiva en el aula.

3. Participación y Coordinación de la Comunidad Educativa

Fortalecer la colaboración familias-escuela y la coordinación docente

- Establecer un calendario de actuaciones tutoriales coordinado por la Jefatura de Estudios y asesorado por el Departamento de Orientación, asegurando la progresión de contenidos entre niveles.
- Sistematizar el flujo de información mediante reuniones grupales trimestrales y entrevistas individuales, utilizando plataformas oficiales (Web Familia/ITACA) para informar sobre el rendimiento y el clima del grupo.
Liderar las juntas de evaluación y las reuniones de coordinación docente para unificar pautas de intervención, criterios de evaluación y medidas de apoyo para el alumnado NESE.
- Promover espacios de formación para familias sobre temas críticos (uso de pantallas, salud mental, orientación profesional) para alinear las expectativas y estrategias de apoyo en casa.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación de la acción tutorial se realizará de forma continua y al finalizar cada trimestre/curso, integrándose en la memoria final del centro. Se utilizarán los siguientes indicadores:

A. Ámbito de Convivencia y Clima Escolar

- Reducción del índice de conflictividad: Disminución porcentual de partes de incidencias o conductas contrarias a las normas de convivencia respecto al curso anterior.
- Eficacia de la Mediación: Porcentaje de conflictos resueltos mediante procesos de mediación escolar o prácticas restaurativas sin necesidad de medidas disciplinarias graves.

B. Ámbito de Desarrollo Competencial y Orientación

- Grado de consecución de los ODS: Número de actividades de tutoría vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y nivel de participación del alumnado en su diseño.
- Éxito en la Transición: Porcentaje de alumnado de 1.º ESO que supera la fase de acogida inicial sin incidencias de adaptación socioemocional detectadas por el equipo docente.
- Impacto de la Orientación Profesional: Grado de coherencia entre los intereses detectados y la elección de itinerarios en los cursos terminales.

C. Ámbito de Coordinación y Participación

- Frecuencia de la Comunicación con Familias: Cumplimiento del calendario de reuniones grupales y registro de entrevistas individuales
- Coordinación Docente: Grado de cumplimiento del planning trimestral de tutoría asesorado por el Departamento de Orientación.
- Participación en Web Familia: Porcentaje de familias que acceden activamente a la plataforma para el seguimiento de la evolución académica y conductual.

D. Ámbito de Inclusión

- Eficacia de las Medidas de Nivel II y III: Porcentaje de alumnado con medidas de respuesta inclusiva que mejora sus resultados académicos tras la intervención tutorial coordinada.
- Detección Precoz: Tiempo medio transcurrido entre la detección de una barrera al aprendizaje en tutoría y la activación del protocolo de orientación especializada.

Anexo IV . Plan de Acción tutorial.

G) Plan Digital de Centro .

Somos centro Digital Colaborativo desde el curso 23/24. Desde entonces hemos elaborado un Plan con diferentes líneas de actuación y objetivos a conseguir que vamos revisando y actualizando

cada curso. Los encargados de ello son los miembros de la Comisión de Plan digital. Se puede consultar el Plan completo en el anexo V.

H) Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.

Los centros educativos, de acuerdo con aquello que establece el artículo 74 del Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, tienen que formular una carta de compromiso educativo con las familias. La carta de compromiso educativo tiene que expresar los compromisos que el centro educativo asume con el conjunto de las familias en relación con los principios que la inspiren, y que tienen que ser los necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro educativo en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Los contenidos comunes de la carta de compromiso educativo serán objeto de difusión a los diferentes sectores de la comunidad educativa. (Anexo VI).

I) Otros proyectos y programas desarrollados por los centros

- a) **Biblioinnova't.**
- b) **PIES.**
- c) **Plan Director.**
- d) **Podcast Grajolera.**

BIBLIOINNOVA'T

Biblioinnova't es un proyecto puesto en marcha por la Generalitat Valenciana para transformar las bibliotecas escolares en espacios educativos dinámicos, innovadores y accesibles, promoviendo la lectura, la colaboración y la investigación entre toda la comunidad educativa, tanto en horario lectivo como fuera de él. Este proyecto ofrece a los centros financiación económica que debe invertirse en tres líneas:

- Adecuación de espacios.
- Fondos bibliográficos.
- Actividades de dinamización y fomento de la lectura. Los objetivos principales de este proyecto están relacionados con las siguientes líneas de actuación:
 - Espacio socioeducativo: Convertir la biblioteca escolar en un centro abierto a la comunidad, más allá del centro educativo.
 - Innovación: Fomentar la adopción de nuevas metodologías y la creación de espacios adaptados para el aprendizaje y la lectura.
 - Recursos: Facilitar a los centros educativos la adquisición de materiales para adecuar las bibliotecas, incluyendo recursos tanto físicos como digitales.
 - Fomento de la lectura: Promover actividades y prácticas que estimulen el interés por la lectura y la investigación entre los estudiantes.
 - Actualización de fondos: Apoyar la actualización de las colecciones bibliográficas de los centros.

En nuestro centro, cada curso escolar la Comisión de Biblioteca valora las propuestas de Comisión de Coordinación Pedagógica y decide en qué líneas se han de invertir los fondos económicos recibidos.

P.I.E.S. PROGRAMA DE INTERCIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL

Desde hace varios cursos las Consellerias de Educación y Sanidad, han trabajado conjuntamente en la elaboración de un Programa de Intervención en Educación Sexual (P.I.E.S.) con el fin de dar respuesta, dentro de un marco institucional, a las situaciones y necesidades de formación detectadas, mediante la intervención de equipos mixtos: orientadores y sanitarios para la

consecución de los objetivos marcados. El programa está dirigido al alumnado de 1º y 2º de ESO y su objetivo fundamental es la educación en valores que promuevan una vivencia positiva de la propia sexualidad y unos comportamientos sexuales acordes con las opciones más saludables. Consta de varias Unidades Didácticas, desarrolladas en el aula a través de talleres impartidos en ellas por personal sanitario formado en Educación Sexual, en coordinación con el equipo de orientación del centro educativo. En cada taller, a través de dinámicas de grupo, se facilita un posicionamiento crítico frente a cuestiones tales como la identidad sexual, la identidad de género, la orientación sexual, la igualdad de género, la diversidad sexual y de género, el enamoramiento, el deseo sexual y las relaciones eróticas

PLAN DIRECTOR

El centro está adherido al Plan Director, una iniciativa que permite la entrada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Nacional y Guardia Civil) en el entorno educativo para cooperar en la prevención de riesgos que afectan a los menores.

La solicitud y coordinación de estas actividades se realiza anualmente a través del Departamento de Orientación y el Equipo Directivo, previa aprobación en el Consejo Escolar, integrándose dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT).

Objetivos en nuestro centro

- Prevención: Sensibilizar al alumnado sobre las consecuencias de conductas de riesgo (legales, sociales y de salud).
- Formación: Ofrecer herramientas actualizadas a docentes y familias sobre las nuevas amenazas del entorno digital y social.

Actuaciones concretas integradas en el PEC

Nuestro centro prioriza las siguientes líneas de intervención del Plan Director:

- Charlas informativas al alumnado: Sesiones adaptadas a cada nivel (especialmente de 1º a 4º de ESO) sobre:
- Riesgos de Internet y Redes Sociales: Ciberacoso, *grooming*, *sexting* y protección de datos.
- Prevención del acoso escolar: Responsabilidad penal del menor y el papel del "espectador"
- Drogas y alcohol: Efectos en la salud y consecuencias legales de su consumo y tráfico.
- Violencia de Género: Prevención de conductas de control en las primeras relaciones de pareja.

Para abordar de manera integral el abuso de pantallas y los riesgos en entornos digitales detectados en nuestro alumnado, el centro se apoya de forma estratégica en el Plan Director para la Convivencia. A través de la colaboración directa con expertos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se realizarán sesiones formativas específicas para el alumnado. El objetivo es que el alumnado comprenda no solo los riesgos técnicos, sino también las implicaciones legales y el impacto emocional derivado de un mal uso de las redes sociales, reforzando así la prevención del ciberacoso y el fomento de una identidad digital saludable.

PODCAST GRAJOLERA

Proyecto de Innovación: Radio y Podcast Escolar

El centro apuesta por el Podcast como un recurso educativo estratégico y transversal para el desarrollo de las competencias clave. Este programa se articula como un espacio de expresión, comunicación e investigación donde el alumnado es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Objetivos del programa:

- Desarrollo de la Competencia Lingüística: Mejora de la expresión oral, la dicción, la capacidad de síntesis y la estructuración de discursos narrativos y argumentativos.
- Alfabetización Digital y Mediática: Capacitación en el uso de herramientas tecnológicas de grabación y edición de audio, así como en el consumo crítico de información y la gestión de la identidad digital.
- Fomento de la Inclusión y la Convivencia: Creación de un espacio plural que da voz a todo el alumnado, favoreciendo el trabajo colaborativo, la escucha empática y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa.

- Vinculación Curricular y Social: Difusión de proyectos interdisciplinarios, entrevistas a agentes del entorno y tratamiento de temas de actualidad relacionados con los ODS y el Plan de Acción Tutorial.